

**CASO MAESTRA VIOLENTADA EN CUAUTITLÁN**

Agresor suma cargo de tentativa de homicidio

AL SUJETO SE LE DICTÓ ORDEN DE APREHENSIÓN por tentativa de homicidio, por otro caso, y se le indaga por maltrato animal

POR ANGELES VELASCO
Corresponsal
nacional@gmm.com.mx

CUAUTITLÁN, Méx.— A unas horas de que se le dictara prisión preventiva, la Fiscalía mexiquense obtuvo una segunda orden de aprehensión por homicidio en grado de tentativa contra Jesús Abid "N", acusado de extorsión luego de amedrentar a la profesora del kínder de su hijo, de hacerle daño si no le pedía perdón al menor, el pasado 17 de julio. Esta nueva orden es por un hecho distinto.

La dependencia estatal comentó que se realizó un cateo en la casa del imputado, donde se rescató a ocho caninos en condiciones insalubres, por lo que se inició una nueva carpeta por maltrato animal.

Ayer se llevó a cabo la audiencia inicial de Jesús y Laura por el delito de extorsión, donde la jueza de la segunda sala les declaró prisión preventiva justificada por la agresión que cometieron contra la maestra y la cocinera del jardín de niños Frida Khalo, a quien golpearon y supuestamente amenazaron con una pistola por un presunto maltrato al hijo de la pareja.



Foto: David Solís

EL DATO**El hecho**

El pasado 17 de julio, Jesús Abid "N" y Laura "N" ingresaron al Colegio Frida Kahlo y presuntamente agredieron a la profesora y a una cocinera.

"La hipótesis de extorsión es porque supuestamente, los padres de Jesús hincaron a la maestra y la obligaron a pedirle perdón al menor", explicó César Sánchez, abogado de la pareja.

En la audiencia inicial para formulación de imputación en los juzgados de Cuautitlán, Edomex, los señalados solicitaron la ampliación del término constitucional a 144 horas, por lo que será hasta el martes 25 que se determine si son vinculados a proceso, pero decidieron declarar y ofrecieron

Ayer se llevó a cabo la audiencia de Jesús "N" y Laura "N" en los juzgados de Cuautitlán, Edomex, por el delito de extorsión.

una disculpa pública.

En su declaración, Laura reconoce "que se le fue encima" a la profesora, luego de ver a su hijo lastimado y llorar todo el fin de semana. En momentos tranquila, otras fastidiada, a veces con la mano de Jesús sobre su pierna, escuchaba las imputaciones que les hacían y ambos con la cabeza negaban haber portado un arma.

"No hay una evidencia, ni en el video ni físicamente, que mi defendido haya portado un arma en ese momento".

La defensa de la pareja solicitó que pudieran seguir su proceso en libertad y al escuchar que debían seguir en prisión ante el riesgo de una evasión y por protección a las ofendidas, la pareja lloró y Jesús pedía a sus

abogados que Laura pudiera salir y él seguir en prisión.

Alberto Hernández, padre de Jesús, comentó que es doloroso vivir una situación así, pero dijo entender que las autoridades deben actuar.

Para la próxima audiencia de vinculación a proceso, el abogado defensor solicitó videos del jardín de niños, que se presente la directora y pidió que el hijo de Jesús y Laura se presenten a declarar.

"Solicitamos auxilio judicial para recabar alguna información y verificar si es procedente proponer unos datos de prueba en su defensa, en cuanto al tipo penal hay unas discrepancias, en cuanto a la fiscalía, pero no será hasta la próxima audiencia cuando dará la resolución jurídica de mis clientes", apuntó.